

Expediente: 3478/24
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LUCENA LIDIA MARGARITA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - LUCENA, Lidia Margarita-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3478/24



H108012900418

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LUCENA LIDIA MARGARITA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3478/24.-

San Miguel de Tucumán. 1) Atento a lo solicitado y a las constancias del proceso, téngase a la actora por desistida de la medida cautelar ordenada el 22/11/2024. 2) Al embargo petitionado, conforme surge del expediente que la demandada no se encuentra notificada de la sentencia dispuesta (cédula devuelta el 12/08/2025), reitérese una vez firme dicha resolución. En consecuencia, arbitre el interesado los medios necesarios para cursar la cédula ordenada en autos. MH- 3478/24

Actuación firmada en fecha 22/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.